



Comodoro Rivadavia, 23 MAYO 2018

VISTO:

El llamado a concurso cerrado para cubrir un (1) cargo de PROFESOR ADJUNTO REGULAR en la asignatura Introducción a la Geografía correspondiente a las carreras Tecnicatura en Sistema de Información Geográfica y Teledetección; Profesorados y Licenciatura en Geografía de la sede Trelew, efectuado por CUDAP: Res_CD_FHCSCR-SJB N° 430/16, según consta en el Expediente CUDAP: EXP_FHCS-SJB:105/2018, y,

CONSIDERANDO:

Que la única postulante Prof. Rosa Lorena González registró su inscripción según lo dispuesto por la Res D/10 FHCS N° 437/17;

Que habiéndose sustanciado su respectivo concurso conforme lo establece la reglamentación vigente;

Que el dictamen fs 176 al 179 del Jurado que actuó en el mismo propone la designación de la Prof. Rosa Lorena González con la categoría de Profesora Adjunto Regular en la asignatura Introducción a la Geografía de las carreras Tecnicatura en Sistema de la Información Geográfica y Teledetección; Profesorados y Licenciatura en Geografía, sede Trelew;

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la II° sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 19 y 20 de abril ppos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art. 1°) Designar a la Prof. **Rosa Lorena González (DNI. 22818281)** como Adjunto Regular- Simple en la asignatura **Introducción a la Geografía** de las carreras Tecnicatura en Sistema de la Información Geográfica y Teledetección: Profesorados y Licenciatura en Geografía, sede Trelew, a partir del 12/12/2017.

Art.2°) Esta designación tendrá la vigencia que establece el Título III, Cap. I Art. 28 del Estatuto vigente de la Universidad.

//...



2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

//...2.-

Art. 3º) El alta mencionada carece de validez si no se cumplimenta con el certificado definitivo de Aptitud Física y la Declaración Jurada de cargos y CUIL ante la dirección de personal dentro de los cinco días hábiles a partir de su notificación. De no cumplir con lo establecido en el párrafo anterior se considerará fecha de alta en el cargo según lo reglamentado por la Resolución. General AFIP N° 1891/05 Art. 2, Art. 3, Art. 5 y Art. 26.

Art. 4º) Informar al Honorable Consejo Superior de la designación producida en la presente resolución, a efectos de dar cumplimiento a lo establecido por el Título V, Cap. I, Art. 93 Inc. 12 del Estatuto vigente de la Universidad

Art.5º) Regístrese, comuníquese a quién corresponde y cumplido archívese.

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 316 - 18

Mlo
mmg

Prof. y Lic. Lucrecia Falón
Secretaria Académica
FHCS - UNPSJB

Mg. Patricia Viviana Pichl
Decana
FHCS - UNPSJB